

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2025/07151 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y Asimilables.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (València), en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, acordó aprovar inicialmente el Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y asimilables (PLGR) de Tavernes de la Valldigna, y someterlo a información pública.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 74, de 17 de abril de 2025, se publicó el anuncio sobre información pública del Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y asimilables para que las personas y entidades que pudieran tener interés, durante el plazo de 30 días hábiles, formularan ante este Ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que consideraran convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que ha finalizado el plazo sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado con carácter definitivo el Plan Local de Recogida de Residuos Domésticos y asimilables de Tavernes de la Valldigna (Ver anexo).

Contra la aprobación definitiva cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente edicto.

Tavernes de la Valldigna, 11 de junio de 2025.—El concejal-delegado, José Enrique Cuñat Verdú.